



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00832545- -UNC-ME#FL Premio a las Publicaciones en Revistas Científicas

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución N° 161/04 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes con fondos propios.

La creación del "Premio estímulo a la publicación individual o grupal de docentes investigadores de la Facultad de Lenguas" mediante Resolución N° 177/2017 del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con la reglamentación establecida mediante Resolución del H.C.D. N° 141/2022,

Que se ha expedido la Comisión Asesora,

Que dicho estímulo económico será afrontado con fondos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario,

La actualización de montos establecida según RD-2022-1147-UNC-DEC#FL,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta presentada por la Comisión Evaluadora del "Premio estímulo a la publicación individual o grupal de docentes investigadores de la Facultad de Lenguas" segunda convocatoria 2022, y en consecuencia autorizar el pago del mencionado premio a la docente primera en orden de mérito, la Mgtr. HERRERA Montserrat, por un monto de pesos trece mil quinientos veinte (\$13.520,00).

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.